



INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA EN LA REALIZACIÓN DE REPORTAJES DE FOTO Y VÍDEO DEL CONSORCI DE MUSEUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

EXP. Nº 22CMCV/COM/22-22750-A00/174A

Atendiendo a que el artículo 116.1 de la LCSP dispone que la celebración de los contratos de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, debiéndose motivar necesidad y acordando su publicación en el Perfil de Contratante.

En uso de las facultades conferidas, tengo bien a

PROPONER

1º.- Iniciar el expediente de contratación del servicio de apoyo al departamento de comunicación y prensa en la realización de reportajes de foto y vídeo para la difusión de las actividades y exposiciones del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana y del Centre del Carme Cultura Contemporània a través de Procedimiento Abierto por trámite de urgencia y un plazo de ejecución de 12 meses con posibilidad de prórroga de 12 meses más (1+1) contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

2º.- A los efectos de lo previsto en los artículos 28.1 y 116.1 de la LCSP, se entiende que la necesidad del contrato propuesta resulta del Informe de necesidad emitido por el departamento de administración, de fecha 30 de marzo de 2022 y al cual se le adjudica el número de resolución de apertura 222/22.

3º.- Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el certificado de existencia de crédito.

4º.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP y una vez cumplimentada la documentación preceptiva, publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante.

El Presidente del órgano de contratación